

Precio público por entrada de vehículos. Ejercicio 1994. Plazos de ingreso
III.C.132

La cobranza de este Precio Público se realizará en los siguientes periodos:
RECAUDACION VOLUNTARIA: Del 1 de Enero al 28 de Febrero de 1994

RECAUDACION EJECUTIVA CON RECARGO DEL 20 POR 100: Finalizado el plazo anterior, sin perjuicio del devengo de intereses de demora, y en su caso las costas que resulten procedentes.

OFICINA COBRATORIA: SECCION DE RECAUDACION.— Avda. La Paz, N° 11 -EDIFICIO AYUNTAMIENTO-
HORARIO: De 9 a 14 horas de todos los días laborables.
Logroño, 14 de Enero de 1994.— El Alcalde.

Tasas de suministro de aguas, recogida basuras y alcantarillado 2 sem/93 Plazos de ingreso
III.C.133

La cobranza de esta Tasa Municipal se realizara en los siguientes periodos:

RECAUDACION VOLUNTARIA: Del 1 de Febrero al 5 de Abril de 1994

RECAUDACION EJECUTIVA CON RECARGO DEL 20 POR 100: Finalizado el plazo anterior, sin perjuicio del devengo de intereses de demora, y en su caso las costas que resulten procedentes.

OFICINA COBRATORIA: SECCION DE RECAUDACION-Avda. La Paz, N° 11 -EDIFICIO AYUNTAMIENTO-
HORARIO: De 9 a 14 horas de todos los días laborables.
Logroño, 14 de Enero de 1994.— El Alcalde.

Notificación acuerdo Comisión de Gobierno Rodríguez Paterna, 8
III.C.134

Ignorándose el actual titular de los pisos 2° A y 2° D del inmueble n° 8 de la calle Rodríguez Paterna, resultando ser la titular Dª JULIANA VELILLA FERNANDEZ, que según datos obrantes en este Ayuntamiento, falleció el día 2 de Junio de 1.979, y del piso 3°-4 del mismo inmueble, Dª EMILIA BARECHE ONTIVEROS que falleció el día 2 de Mayo de 1986, se pone en conocimiento para que conste y sirva de notificación, al amparo de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el acuerdo adoptado, entre otros, por la Comisión de Gobierno, en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1.993.

7. ADJUDICACION DE LAS OBRAS A REALIZAR POR EJECUCION SUBSIDIARIA EN EL INMUEBLE N° 8 DE LA CALLE RODRIGUEZ PATERNA. T.4-110/88

La Comisión de Gobierno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de Octubre de 1993, por el que se aprobaba el expediente de contratación de las obras a realizar por Ejecución Subsidiaria en el inmueble n° 8 de la calle Rodríguez Paterna, con un presupuesto de ejecución por contrata de 8.566.796,ptas., el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema de contratación directa.

2. Que solicitadas ofertas a diversas empresas, se han presentado, según Acta levantada al efecto de fecha 15 de Noviembre de 1993, las siguientes:

- DERRIBOS Y CONTRATAS, S.L.: 7.500.000,- ptas.
- JOSE MARTIN, S.A.: 7.787.218,- ptas.
- OBRAS Y SERVICIOS DEL EBRO, S.L.: 7.519.000,- ptas.
- ABCONIN ABAD CNES.INMO.S.L.: 7.800.000,- ptas.
- RIOSA: 7.495.945,- ptas.
- ARBELOA CONSTRUCCIONES S.L.: 8.200.000,- ptas.
- DOMINGO VAZQUEZ GARCIA: 7.573.388,- ptas.
- COBLANSA, S.A.: 7.537.000,- ptas.
- INCOSA: 7.435.979,- ptas.
- COMSA: SE EXCUSA.

3. El Informe emitido por el Arquitecto de la Oficina Municipal de Rehabilitación de Edificios de fecha 18 de Noviembre de 1993, proponiendo la adjudicación a la Empresa I.N.C.O.S.A.

4. El informe, sin reparos, emitido por la Intervención Municipal (Sección de Fiscalización) de fecha 25 de Noviembre de 1993.

5. La Propuesta de Acuerdo formulada y el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios Urbanos de fecha 29 de Noviembre de 1993. Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la validez del acto licitatorio celebrado.

Segundo: Adjudicar directamente las obras a realizar por el sistema de Ejecución Subsidiaria, en el inmueble n° 8 de la calle Rodríguez Paterna, a la Empresa INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. (INCOSA), (C.I.F.: A-26029892), en el precio ofertado de 7.435.979,- ptas., que representa una baja del 13,2%, con entera sujeción al Pliego de Condiciones que sirvió de base a la licitación.

Tercero: En el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la presente notificación, se constituirá por el adjudicatario una fianza de 297.439,- ptas.

Contra este Acuerdo puede Vd. interponer recurso previo de reposición ante la Excm. Comisión de Gobierno dentro del plazo de un MES a contar desde el día siguiente a su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal

Superior de Justicia de La Rioja que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición si fuere expreso, y, si no lo fuera dentro de UN AÑO a contar de la fecha de interposición del Recurso de reposición; entendiéndose podrá Vd. utilizar cualquier otro Recurso si lo cree conveniente.

Logroño, 19 de Enero de 1994.— El Alcalde.

Notificación liquidación Rodríguez Paterna, 8
III.C.135

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la liquidación que mas abajo se detalla, y de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a notificarla a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Logroño, para que cuantos pudieran resultar afectados en sus derechos e intereses tengan conocimiento de la misma.

— SUJETO PASIVO: EMILIA BARECHE ONTIVEROS, (16395603 F)

DOMICILIO: Rodríguez Paterna, 8-3° D

HECHO IMPONIBLE: Reintegro Obras, en la calle Rodríguez Paterna n° 8 a cargo de Particular.

DIRECCION OBJETO DE LA DEUDA: RODRIGUEZ PATERNA 8-3° D CUOTA DE PARTICIPACION: 3,4%

DEUDA TRIBUTARIA: 252.823,- pts. Liq. 94/1074 PLAZOS

a) Notificaciones hechas entre los días 1 y 15 de cada mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Notificaciones hechas entre los días 16 y último de cada mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos correspondientes.

FORMAS DE INGRESO

En la Tesorería Municipal (horario de 9,00-13,00 h.). En metálico o mediante cheque nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente. Por transferencia Bancaria o Caja de Ahorros o Giro postal, en periodo voluntario de ingreso, si es de fuera de este Municipio.

A TRAVES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS, por medio de ABONARE BANCARIO. Entregar el Talón de Cargo y la Carta de Pago (impreso 3 y 4) en la Entidad Bancaria. Le devolverán la Carta de Pago (impreso 3) sellada y firmada, quedándose el Talón de Cargo.

RECURSOS

Contra este Liquidación puede Ud.interponer recurso previo de reposición ante esta Alcaldía, dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal superior de Justicia de La Rioja que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición si fuera expreso, y si no lo fuere dentro de un año a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro Recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 19 de Enero de 1994.— El Alcalde.

Notificación liquidación Rodríguez Paterna, 8
III.C.136

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la liquidación que más abajo se detalla, y de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a notificarla a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Logroño, para que cuantos pudieran resultar afectados en sus derechos e intereses tengan conocimiento de la misma.

— SUJETO PASIVO: JULIANA VELILLA FERNANDEZ, (16315146 G)

DOMICILIO: Rodríguez Paterna, 8-2° A

HECHO IMPONIBLE: Reintegro Obras en la calle Rodríguez Paterna n° 8 a cargo de Particular.

DIRECCION OBJETO DE LA DEUDA: RODRIGUEZ PATERNA 8-2° A-D CUOTA DE PARTICIPACION: 5% y 3,4%

DEUDA TRIBUTARIA: 624.622,- pts. Liq. 94/1072

PLAZOS

a) Notificaciones hechas entre los días 1 y 15 de cada mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Notificaciones hechas entre los días 16 y último de cada mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos correspondientes.

FORMAS DE INGRESO

En la Tesorería Municipal (horario de 9,00-13,00 h.). En metálico o mediante cheque nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad